

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real
Demandante	Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado	Carlos Mauricio Agudelo Maya y otra
Radicado	05001 40 03 028 <b>2022 01183</b> 00
Providencia	Requiere parte actora

El 23 de noviembre del presente año, el Juzgado procedió a compartir el expediente digital con los ejecutados, frente a lo cual la codemandada realizó varias manifestaciones, respecto de las que se pronunciará el Despacho (Doc.18), aunque es de anotar que no efectuó solicitud alguna.

En primer lugar, habrá de indicarse que la notificación personal se surtió por correo electrónico, y se entendió realizada el 3 de noviembre del presente año, tal como se evidencia en el Doc.11, por lo que el pronunciamiento resulta extemporáneo.

No obstante, si la demandada pretendía proponer excepciones frente a la demanda, éstas debieron presentarse dentro del término legal, y por conducto de apoderado judicial idóneo, acompañando para ello el poder respectivo, dado el derecho de postulación, por tratarse de un proceso de menor cuantía (Art. 73 C.G.P.)

Ahora, en relación con el fallecimiento del codemandado CARLOS MAURICIO AGUDELO MAYA, a fin de constatar dicho estado, se REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que aporte el Registro de Defunción del ejecutado, siendo este un documento público que puede ser consultado por cualquier persona. Lo anterior, teniendo en cuenta que los difuntos carecen de toda personería jurídica, por lo que es necesario establecer la fecha del deceso para determinar si se ha configurado una causal de nulidad.

### NOTIFÍQUESE

1.

**Firmado Por:**  
**Sandra Milena Marin Gallego**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 028 Oral**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9fa4032cc2e2d1ce8869fe549c10c2348a2a2231938d1bd11e71f29bb1654ac**

Documento generado en 29/11/2022 06:20:41 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**